4° Para fiscalizar mas eficazmente los actos de los Maestros ambulantes, se nombrará un Agente Escolar que será encargado de revisar á menudo las libretas de los gefes de familias y del Maestro, y que atenderá á las quejas del vecindario, dando cuenta inmediatamente al Presidente del Consejo Escolar.

El Horario Itinerario de esta clase de Escuelas será confeccionado esclusivamente por los Maestros, los cuales deberán siempre ántes de confeccionar definitivamente aquellos consultar al vecindario, y, ensayarlos algunos dias, afin de ver si responden á los intereses de todos y al mejor servicio, debiéndose dicho horario é Itinerario ser autorizados por el Inspector de la Seccion.

La Matriculacion se haria gratuitamente, sin tramites algunos, y directamente por el Maestro. (1).

La asistencia á esta clase de Escuelas seria obligatoria para los niños de siete á veinte años.

Las autoridades del Distrito deberán recomendar siempre á los vecinos que gozaran de los beneficios de la Escuela ambulante, de ayudar en todo lo posible al Maestro para que este pueda desempeñar lo mas regularmente posible su personal tarea.

Para los exámenes y vacaciones rejirán las disposiciones establecidas por el Reglamento General en vigencia.

Perpamino Enero 20 de 1884

ALFONSO DARLAN
Preceptor de la Escuela Elemental N°. 7

(1.) Uno de los mayores estorbos que tiene la Educacion Comun en la Provincia de Buenos Aires son las Matrículas.

Muchos no mandan los niños á la Escuela por no pagar ó no tener los diez pesos requeridos, y, otros prefieren ver á sus hijos sumidos en la mas profunda ignorancia antes que ir á rogar un Certificado de Pobre de Solemnidad.

Jamas los 100000 y tantos pesos que percibe anualmente la Direccion General de Escuelas del Importe de Matrículas, compensarán el inmenso daño que causan á la Educacion.

DISTRIBUCION DE PREMIOS EN BELGRANO

En los dias 10, 11 y 12 del corriente, tuvo lugar en el Salon Municipal el grandioso y solemne espectáculo de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas comunes.

Ochocientos y tantos alumnos concurrieron á recibir el galardon de la victoria en la lucha incruenta, empero constante y ardorosa de la civilizacion contra la ignorancia, de la luz contra las tinieblas, del bien contra el mal.

Una selecta y numerosa concurrencia asistió á aquel acto.

La banda de la Provincia hizo oir sus acordes y felicitó á aquellos héroes del progreso.

El Consejo Escolar y las autoridades locales han hecho cuanto ha dependido de su parte porque este espectáculo tuviera todo el brillo que era menester. Conmueve presenciar una fiesta como ésta, en que se discierne á la infancia, á la generacion que ha de sucedernos en el escenario del mundo y que lleva en sí el gérmen de las generaciones que por siglos de los siglos habitarán este planeta, el premio á que se han hecho acreedores los educandos, por su buena conducta, aplicacion y aprovechamiento.

Esos niños serán mas tarde grandes estadistas, distinguidos diplomáticos, filósofos, poetas, abogados, médicos, ingenieros, arquitectos, atrevidos navegantes, heróicos militares que sostendrán el honor de la pátria, grandes comerciantes, etc.

Su pátria y la humanidad espera grandes hechos de ellos.

Un porvenir lleno de ilusiones y de esperanza les aguarda!

Durante la ceremonia pronunciáronse elocuentes discursos por el señor Presidente del Consejo D. Adam Altgelt, por el señor Cura Párroco Goletti, por D. Alvaro Pinto á nombre de la Municipalidad y por D. Guillermo Scasso, Director de la Escuela Graduada núm. 1, á nombre del cuerpo docente.

Consignamos á continuacion una parte del discurso del señor Altgelt en que da cuenta de la educacion comun en este distrito, y de las mejoras que procura llevar á cabo el Consejo:

« Al fin pudo abrirse la escuela graduada de varones, autorizada desde fines de 1881, y pudieron establecerse dos nuevas escuelas infantiles, una en el pueblo bajo, y en Maldonado la otra, esta última tambien autorizada por el Consejo General desde tiempo atrás. A todos estos adelantos agrégase otro, mas grande, y en su clase único hasta hoy en los anales de la historia de la educacion comun, y es la fundacion y apertura de la escuela graduada Casto Munita.

«Modesto ciudadano, pero dotado de un gran corazon, este preclaro varon ha dado prueba del mas acabado amor patrio, abriendo en su fortuna una brecha en beneficio de la educacion é instruccion de la juventud.

«Pido que os pongais de pié y al órden, en testimonio de vuestro agradecimiento y de la veneracion que siempre debereis tributar á este filántropo que en vez de darse las comodidades á que tenia derecho despues de una vida laboriosa, ha preferido privarse de ellas con tal de costear permanentemente la educacion de mas de doscientos niños. Sé, ha dicho Casto Munita, que no puede haber nacion vigorosa, virtuosa, libre y feliz sino á condicion de ser instruida; que el porvenir de este país reposa sobre la educacion de sus hijos y que contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las escuelas, contribuye poderosamente al engrandecimiento moral y material de su patria. !Pueda el generoso ejemplo dado por Casto Munita encontrar muchos imitadores! Sentaos.

«De 521 niños con que las clases se abrieron en Febrero último, la inscripcion en las escuelas públicas se ha elevado al número 871, con que el año cierra, marcando asi, despues del lamentable retroceso durante 1882, un aumento de 349 niños; 227 niños mas que á fines del año 1881, época del mayor adelanto de las escuelas de este distrito. Del curso oficial de la Provincia de aquel año saco que la proporcion de educandos en Belgrano era entonces 769 entre cada mil niños, siendo la más fovorable en toda la Provincia, aproximàndosele más San José de Flores y San Fernando, ambos con 640 educandos por cada mil niños.

«Son nueve las escuelas públicas en este distrito, dos graduadas, dos elementales y cinco infantiles, todas dotadas de maestros concienzudos y competentes, y del material necesario para la enseñanza.

«Mirando adelante, puedo deciros que el Consejo tiene conciencia de su deber y que trabajará sin descanso para mejorar las condiciones de las escuelas existentes y abrir tantas nuevas cuantas sean necesarias, para que el distrito de Belgrano recupere el primer rango entre todos y para dar educacion é instruccion á todos los niños bajo su direccion, sin escluir uno solo. Por de pronto se ensanchará la escuela graduada de varones, y la escuela núm. 10 está en vísperas de establecerse. Para todos estos adelantos el Consejo cuenta con el decidido apoyo del Consejo General y con la ayuda de las autoridades locales; cuenta tambien con la bien comprobada pericia y buena voluntad del cuerpo docente. Pero el éxito final no depende tan solo de los Consejos General y de distrito unidos á la mejor disposicion de la honorable Municipalidad y los esfuerzos de los profesores, es preciso que vosotros nos ayudeis mostrándoos siempre dispuestos á aprender y observando buena conducta combinada con la necesaria aplicacion. Es menester recordar que vuestros padres pueden hacer mucho en este sentido cuidando mandaros á la escuela, y reclamo en apoyo y ayuda, en directo beneficio vuestro y de ellos mismos.

Porque solo asi todos y cada uno cumplen con su deber y puede obtenerse el tan deseado objetivo, cual es la instruccion del pueblo entero».

Hé aqui la nómina de los alumnos premiados:

Núm. 1.

Escuela Graduada de Varones.

Primer premio; José Giusto, José Mambretti, Rodolfo Carranza, Juan Silvestre, Martin Villafañe, Félix Langenheim, Santiago Giusto, Pedro Ghiringhelli, Juan Sasso, Juan Etchegaray, Julio San Roman, Adolfo Caprile, Gerónimo Pittaluga, Alberto Cabral, Juan Lopez, Marcos Villa, Juan Fiorito, Alberto Tiscornia.

47 alumnos obtuvieron segundo premio.

Núm. 2.

Escuela Graduada «Casto Munita»

Primer premio: Rosa Redonnet (especial por moral y buena conducta), Cruz Duprat, Aurora Ameghino, Rosa Redonnet, Maria Catalina Scasso, Maria Gallani, Alberto Laporte, Clecia Ravazzoli, Rosario Martinez, Maria Courade, Lucila Gowland, Sofia Peiré, Corina Bollero, Amalia Halbach, Celmira Jurado, Gerónimo Riva, Maria Tagolde, Juan Perotti, Elvira Ameghino, Erlinda Cid, Francisca Pareto, Elisa Jardel, Ernesto Viera, José Zamit, Ana Cabral; Malvina Cilley, Ema Ameghino, Isabel Morel, Maria Zelayeta, Elena Ximeno.

91 alumnos obtuvieron premio de segunda clase.

Núm. 3.

Escuela Elemental de Niñas

Primer premio: Maria Lizurume, Martina Sampietro, Estèban Ardoahin, Maria Palacios, Cármen Martinez, Cármen Alvarez, Elvira Casullo, Elisa Comeris, Mariana Win, Gregoria Garde, Adela Piotti, Julia Lambuschini, Gerónima Vignon.

35 alumnas obtuvieron premio de segunda clase.

Núm. 5

(Saavedra)

Escuela Infantil.

Primer premio: Rita Suarez, Octavio Bacci, Eduardo de la Cruz, Miguel Niño.

Segundo premio: Augusto Durelli, Celestina Regazzoli, Maria Tamanini, Fanny Mendoza, Antonia Justo, Rosa Rielo, Camila Bignon, Celina Regazzoli, Maria Lopez, Felisa Bronzon, Maria Roseti, Luisa Basavino, Pedro Bronzon, Angela Justo, Emilia Mazzichi, Maria Bignon, Aida Durelli.

Núm. 6.

(Villa-Mazzini)

Escuela Infantil.

Primer premio: Angela Martegani, Maria Fagondo, Maria Moyano, Vicente Gutierrez, Cármen Lamporedi, Rosa Archieri, Maria Cenmich, Pablo Giorge, Ignacio Reparaz, Dominga Cincunegui, Maria Etcheverry, Catalina Mulatierro, Rosa Ronco, Felisa Raffo.

Segundo premio: Ambrosio Cincunegui, Ambrosio Parodi, Juana Reparaz, Rosa de la Plaza, Emilia Marian, Paz Gutierrez, Ignacia Cincunegui, Graciana Reparaz, Dominga Garat, Justa Cincunegui, Paula Parodi, Juana Garat, Juana Muños, Petrona Alegre, Concepcion Murtedanschel, Rosa Pinel, Felisa Viñas, Petrona Cincunegui.

Núm. 7.

Escuela Elemental de Varones.

Primer premio: Fortunado Branzuel, Florentino Benitez, Juan Rivas, Lorenzo Dighero, Juan Onetto, Adolfo Ricagno, José Galli, Luis Taquella, Tomás Mastranchelli, Mariano Arzeno, Ricardo Abanchini, Juan Sampietro, Juan José Filgueira, Pedro Pagani, Julio Silva, Fernando Ybargaray, Pedro Casella, Juan, Emilio y Antonio Dighero.

33 alumnos obtuvieron premio de segunda clase.

Núm. 8.

(Maldonado)

Escuela Infantil.

Primer premio: Dominga Canevaro.

Segundo premio: Pascuala Pozzi, Basilio Cerrati, Luisa Rodina, Angel Santalis, Francisco Quirós, Maria Onetto, Petrona Branzuel, Benito Valli, Juan Ferrando, Emilia Rodino, Antonio Parodi, Martina Montes, Juana Batilana.

Núm. 9.

(Bajo.-Recien fundada)

Escuela Infantil.

Primer premio: Juana Estella.

Segundo premio; Juan Drago.

ACTAS

DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA

Sesion del dia 16 de Enero de 1884.

Presidencia del Dr. Achával.

Presentes los Señores Consejeros De la Fuente, Demaria, Estrada, Gil y Ortiz de Rózas se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

En seguida el Sr. Consejero De la Fuente manifestó que el Sr. Canard y él habian revisado la cuenta divisionaria de los fondos pertenecientes á la Educacion Comun en la Provincia, practicada por el Contador de esta Direccion y el del Consejo Nacional, con arreglo al decreto de 12 de Enero de 1881 y cuya cuenta comprende hasta el 30 de Setiembre de 1883, opinando que debia ser aprobada:—así se resolvió.

El mismo Señor Consejero hizo presente que debia acordarse una remuneracion por este trabajo— Despues de un cambio de ideas entre los Señores Consejeros se resolvió fijar en dos mil pesos nacionales dicha remuneracion.

Se pasó despues á tratar los asuntos al despacho, resolviéndose estos en la forma siguiente:

En la nota del Escribiente 1º de la Estadística pidiendo un anticipo de dos meses de sueldos—No se hace lugar (Carpeta 591[2).

En la del E. de la Estadística pidiendo reconsideracion á lo resuelto anteriormente sobre reclamo de diferencia de sueldo que creia corresponderle:—se esté á lo resuelto en razon de que el Presupuesto asigna á dicho empleo la suma mensual de dos mil pesos m/c. que es la que se ha abonado al solicitante (Carpeta 35).

El Consejo Escolar del Pergamino solicita se le mande abonar la suma de Veinte y un mil novecientos setenta pesos m/c. para chancelacion de cuentas que tiene pendiente:—se manda abonar (Carpeta 1769).

El de Merlo pide se apruebe el plano y presupuesto que remite para la edificacion de casas para los Preceptores de las escuelas Nos. 1. y 2; remite tambien una solicitud del empresario Bianchi por la cual ofrece hacer la obra referida cobrando los mismos precios estipulados para la construccion de las Escuelas respectivas:— se autoriza al C. E. para la construccion de estos edificios, se acepta el plano y presupuesto remitido y la propuesta hecha por el Señor Bianchi. (Carpeta 1507).